

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 1ª. Nom. de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros Nº de documento Nº C.U.I.T. consta s/Apremio, Expte. Nº 1723/01, se ha dispuesto que el martillero Alberto P. Pilon C.U.I.T. Nº 23-06067639-9, venderá en pública subasta el día 29/03/2007 a las 10,00 hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 433,27. (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Descripción del inmueble: Mide seiscientos veintisiete metros cincuenta y cuatro cms. de frente oblícuo al Norte, por donde linda con la Ruta Nº 9, quinientos ochenta y seis metros cuarenta y tres centímetros de fondo en el costado Este, el que forma con el anterior un ángulo interno de ciento dos grados, lindando según título y mensura Gregorio Uriarte seiscientos trece metros ochenta y un centímetros en el lado Sud, esta línea normal a la anterior, lindando con la fracción (B1) y setecientos diez y seis metros noventa centímetros en el lado Oeste, esta línea normal a la anterior y formando con la línea del frente al Norte un ángulo interno de setenta y ocho grados, lindando con el lote (B1). Inscripto su dominio en mayor área al tomo 274 D, Folio 2001, número 117971, Departamento Rosario, Distrito Funes, Plano año 23864/59 siendo la manzana de referencia letra "B 2", superficie 39 hás., 99 áreas, 98 centiáreas y 50 decímetros cuadrados siendo el lote de referencia el lote "22" de la manzana Nº "13" su superficie de 300 mts2. Núm. Cta. 091710/6 Ref. Catas. 09/096/22. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: Al Tomo 114 E, Folio 6262, Nº 367170 del 18/08/205 por monto \$ 2432,25. Orden Juzgado Cir. Eje 1ra. Nominación Rosario Autos: Municipalidad de Funes c/ y Otros s/Apremio, Expte. 8271/02 y al Tomo 114 E, Folio 8094, Nº 387179 del 14/101/205 por monto \$ 7552,89. Orden Juzgado Distrito 12ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes C/ y Otros s/Apremio, Expte. 6377/1196 por el que se ejecuta no registrando hipoteca y no registrando inhibiciones. Todo según decreto de fecha: Rosario 21 de febrero de 2007 Agréguese los informes y demás acompañados. Por designados lugar, día y hora para la realización de la subasta para el 29/03/07 a las 10 Hs. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo inmobiliario, en el estado de ocupación en que se encuentra seguidamente, y si no hubiera postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiera postores con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 30% del precio efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo de precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del artículo 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e IVA se aplicara lo dispuesto por la ordenanza 280/02 del Honorable Consejo Municipal de Funes. Autorízase al martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a su cometido, todo con oportuna y documentada rendición de cuentas. Intímese como se solicita. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derecho y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el artículo 187 del código fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días

hábiles antes de la fecha de subasta, caso contrario la misma quedará sin efecto. De resultar inhábil feriado o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copias de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información. Rosario, 12 de marzo de 2007. - Viviana Cingolani (Secretaria).

S/C 5199 Mar. 19 Mar. 21

---

CAÑADA DE GOMEZ

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALICIA MARIA MAGARIÑOS

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO Nº 6 de CAÑADA de GOMEZ, Pcia. Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOC DE LA ASOC. DEP. EVERTON - OLIMPIA c/OTROS - EXPTE Nº 524/98", se ha dispuesto que la Martillera ALICIA MARIA MAGARIÑOS, Matrícula: 1657-M-161, CUIT:27-06378768-5, venda en pública subasta y a los fines de la realización de la misma ordenada en autos lo siguiente: se designa como lugar en las puertas del Juzgado Comunal de Armstrong de ésta provincia, sito en Bv. 14 de Diciembre 1565 de esa localidad designándose el día 29 de MARZO de 2007 a las 10,00 hs para tales fines. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 15.144,68 (100% A.I.I.).-, de no haber postores saldrá con una RETASA del 25% menos, o sea, \$ 11.358,51 y de persistir la falta de oferentes con una ULTIMA BASE mínimo 20% de la Base, es decir por \$ 3.028,94., en el estado de ocupación en que se encuentre según constatación judicial obrante en autos -.El adquirente del inmueble ofrecido se deberá hacer cargo del pago de los impuestos, tasas, contribuciones y/u otros (Nacionales, provinciales, municipales, particulares) y gastos por expensas y/u otros que se adeuden sobre el mismo, si correspondiere. Quedan a cargo del adquirente los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA si correspondiere y también el Impuesto Nacional a la Transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas, impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc.f Código Fiscal).- que también serán a cargo del adquirente en subasta los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso y el IVA si correspondiera.- Se hace saber asimismo que en caso de resultar inhábil el día designado y/o por fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta el día propuesto, pase al primer día hábil siguiente, a la misma hora y con las mismas condiciones y que los autos deberán entregarse en Secretaría cinco días antes de la subasta a disposición de los interesados y que no se admitirán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos durante el acto o luego de realizada la subasta. Que el adquirente abone en el acto de la subasta el 30% en concepto de Señal con más la comisión de ley al martillero 3%, en dinero efectivo

o cheque certificado.- Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Rosario al Tº: 138 - Fº: 84 - Nº 173065 - Localidad: Amstrong- Departamento Belgrano.- Sito en calle Av. SAN MARTÍN 1247 - Amstrong.- La exhibición del inmueble serán los días: 27 y 28 de Febrero de 2007 en el horario de 10,00 a 11,30 horas.- Corresponde: "La venta del usufructo y nuda propiedad de una fracción de terreno baldío situada en este pueblo Armstrong, al Norte de la vía férrea, en la manzana Nº 112 (antes manzana Nº 2), siendo dicha fracción la señalada con el Nº "I" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Raúl F. Torricella en Setiembre de 1982. archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de esta Provincia, Delegación Rosario, bajo el Nº 111.219 del mismo año, ubicada la referida fracción sobre el Boulevard San Martín, entre las calles California y A. Castellanos, a los 55,50 metros de ésta última calle hacia el Este y se compone de 9,25 metros de frente al Norte, por 27,50 metros de fondo, encerrando una superficie total de 254,38 metros cuadrados; lindando: al Norte, con el Boulevard San Martín; al Sud, con Osvaldo Ramón Juárez; al Este , con la fracción número "II" del citado plano y al Oeste, con Denis Mercedes Velásquez.-".- Sobre el terreno descripto anteriormente existe una construcción que data de aproximadamente 35 años, en buen estado de conservación y uso, que totaliza aproximadamente 60 m2 cubiertos, compuesta de 2 dormitorios y baño, cocina- comedor, estar. Totalmente de materiales, revocada, pintada, algunos revestimientos de madera. Pisos de cerámicos. Un dormitorio con piso de cemento. Aberturas de madera y chapa. Al fondo tiene construido un galpón depósito, de 4,50 m por 5,00 m aproximadamente, de ladrillos huecos de cemento, piso de cemento, techo de chapa y portón de chapa. Tiene pavimento al frente, todo ello surge de la constatación realizada.- De los informes registrales surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado, titular del DNI: Nº 10.197.370, registrando: HIPOTECA: NO REGISTRA.- EMBARGOS: 1) Inscripto al TOMO: 114 E - FOLIO: 659 - Nº: 312075, por \$ 4.311,60 de fecha 18/02/2005, J.C.C. y L. NRO 6 CDA DE GOMEZ, autos: "MUNICIPALIDAD DE AMSTRONG c/OTROS s/APREMIO - EXPTE Nº 1712/2002.", Oficio: 40 fecha: 04/02/2005.- Observ: Condicionado a CERTIFICADO NRO 182510 DEL 25/10/2004. SUBASTA JUDICIAL, JUZG CIRCUITO NRO 6 DE CAÑADA DE GOMEZ.- 2) Reinscripción de embargo: al TOMO: 112 E - FOLIO: 6077 Número: 371586 , Nota anterior: 107 E - 7299 - 377661. por \$ 6.306,59.- de fecha 13/08/2003, J.C.C. y L Nº 6 CDA DE GOMEZ, AUTOS " MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOC DE LA ASOC DEP EVERTON-OLIMPIA c/OTROS s/COBRO EJECUTIVO DE PESOS - EXPTE Nº 524/1998, Oficio: 1590, de fecha 04/08/2003, por el que se ejecuta.- INHIBICIONES: NO REGISTRAN.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- CAÑADA de GOMEZ, .7.de MARZO de 2007. SERGIO LUIS FUSTER. Secretario.-

\$ 354□5227□Mar. 19 Mar. 21

---